

MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ, S. A.*Anuncio de disolución*

Se hace pública la disolución y liquidación de la sociedad María Ángeles Rodríguez, Sociedad Anónima, domiciliada en calle Sabino Fernández Campo, número 9, de Oviedo 33011, con número de identificación fiscal A-33092537, con efectos al 10 de junio de 2007, que se aprueba el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	323.131,72
Tesorería	28.372,58
Total Activo	351.504,30
Pasivo:	
Capital social.....	90.150,00
Resultado de ejercicios anteriores.....	261.354,30
Total Pasivo	351.504,30

En Oviedo, 10 de junio de 2007.-El Liquidador, Enrique Rodríguez Testón.-63.908.

MENBILMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 56/07-Eje. núm. 33/07, a instancia de Juan Sánchez López, Miguel Ángel Vargas Martínez y César Bretos Pérez, contra «Menbilma, S.L.», en el que se ha dictado auto de fecha 16 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa «Menbilma, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 42.721,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ciudadella de Menorca, 16 de octubre de 2007.-El Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.-63.985.

MERICER, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****MELILLA CERÁMICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de octubre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción por Mericer, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente) de Melilla Cerámicas, Sociedad Anónima (como sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Málaga y Melilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la

fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga y Melilla, 18 de octubre de 2007.-Los Administradores Solidarios de Mericer, Sociedad Anónima, Manuel Miguel Colonques Moreno y José Meseguer Basiero, y el Administrador Único de Melilla Cerámicas, Sociedad Anónima Unipersonal, Manuel Miguel Colonques Moreno.-65.688. 1.ª 29-10-2007

MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ GACIO*Declaración de insolvencia*

Que en la Ejec. 19/07, seguida en el Juzgado de lo Social número 2 de Lugo a instancia de Josefa Pérez Castiñeira contra la empresa «Miguel Ángel Márquez Gacio», se ha dictado auto de fecha 31 de julio de 2007, cuya parte dispositiva dice:

Se declara a la empresa ejecutada «Miguel Ángel Márquez Gacio» insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 3.721 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Lugo, 11 de octubre de 2007.-Secretaría judicial, María del Carmen Varela Rebolo.-63.943.

**MODAS FENALS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se informa que la sociedad en junta general ha acordado disolverse y aprobado el siguiente balance final de liquidación en euros:

	Euros
Activo:	
Pérdidas.....	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Lloret de Mar, 23 de octubre de 2007.-El liquidador, Joan Márquez Ventura.-64.990.

MOHAMMED SAMHI*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 77/07, de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguidos a instancia de Ahmed Boutkhil, contra la empresa Mohammed Samhi, con NIE X 2218820 X, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 835,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de octubre de 2007.-La Secretaría Judicial.-63.879.

**MOLHER ELECTRÓNICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio del Bufete de Abogados Fornovi Cuban, sito en Madrid, Calle Goya, 77, 1.º izquierda, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación del cargo de Administrador único.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de octubre de 2007.-El Administrador único, José María Molina Seva.-65.752.

**MONTAJES MAE K 6000,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 158/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Imanol Bravo Gómez, contra la empresa «Montajes Mae K 6000, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, «Montajes Mae K 6000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.233,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 8 de octubre de 2007.-La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.-63.992.

MULSER HAUS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 32/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutua Universal Mugenat, contra la empresa, «Mulser Haus, Sociedad Limitada», sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 11 de octubre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de «Mulser Haus, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 4.229,40 euros de principal, más 687,27 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 11 de octubre de 2007.-Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.-63.978.

**OBRAS DE MANTENIMIENTO
Y CONSTRUCCIÓN MADRID, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 146/06 se ha dictado auto de insolvencia total de la empresa ejecutada «Obras de Mantenimiento y Construcción Madrid, S.L.», por un importe de 312,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.